CONTR 2025 668758: SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA GESTIÓN CINEGÉTICA EN COTO VALQUEMADO (JAÉN).

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE EJECUCIÓN....3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....3
INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y BOMBA SUMERGIBLE....3
INSTALACIÓN KIT SOLAR DE 3600W 24V 6400WH/DÍA....3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN....4
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....4
ANEXO I: CUADRO RESUMEN....6
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....9

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA GESTIÓN CINEGÉTICA EN COTO VALQUEMADO (JAÉN)".

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos habrá de realizarse en el monte público Valquemado (JA-10105-JA), Sierra Morena (Jaén).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y BOMBA SUMERGIBLE

Para la captación eléctrica de agua, en lugar establecido por el Técnico Responsable de La Agencia de Medio Ambiente y Agua, sondeo de agua ya existente, se procederá a la instalación de bomba sumergible 2P 3" acoplada a eslinga trincaje de pozo 3000 kg, accionada por grupo electrógeno 5 KVA de gasolina.

Se comprobará el funcionamiento del equipo y el llenado de depósito contiguo para el almacenamiento de agua. Incluidos elementos de conducción a dicho depósito.

INSTALACIÓN KIT SOLAR DE 3600W 24V 6400WH/DÍA

En construcción contigua se instalará kit solar de 3600W 24V 6400Wh/día compuesto de 4 paneles de 24V y 320W, una estructura para 4 paneles solares a 30º e instalación en cubierta plana, un inversor cargador Axpert VMIV 3,6K-24, 2 baterías Classic 6.4 ENERSOL T 460 de 452Ah (C120), y pequeño material eléctrico para la correcta instalación de su kit solar fotovoltaico.

- 4 paneles de 335W, 24V.

- 1 estructura para 4 módulos solares. La estructura soporte CVE915XL 30º para módulos fotovoltaicos de 72 células e instalación en cubierta plana fabricada en aluminio de gran calidad con tornillería de acero inoxidable.

- Inversor cargador Axpert 3,6kVA 24Vdc (Axpert VMIV 3600-24) de onda senoidal pura incorpora un cargador MPPT para realizar una instalación solar fotovoltaica aislada de la red eléctrica mediante el

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

uso de baterías solares (plomo acido, gel, etc) permite además conectar una fuente de corriente alterna (grupo electrógeno o red eléctrica) que realiza una gestión de avanzada de la energía.

- 2 baterías solares Classic Enersol de Exide Tudor de bajo mantenimiento para instalaciones solares. Estas baterías son de ácido plomo con electrolito líquido.

- 4 conjunto de conectores MC4 combinable**.**

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para la ejecución de los trabajos será de DIEZ DÍAS desde la firma de la Orden de Inicio.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: CUADRO RESUMEN

Nº de Expediente: CONTR_2025_668758

Título del Expediente: SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA GESTIÓN CINEGÉTICA EN COTO VALQUEMADO (JAÉN)

Otros datos de interés:

OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA GESTIÓN CINEGÉTICA EN COTO VALQUEMADO (JAÉN)

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos habrá de realizarse en el monte público Valquemado (JA-10105-JA), Sierra Morena (Jaén).

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RELACIÓN VALORADA

Unidad	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe
ud	BOMBA SUMERGIBLE 2P 3"	1,00	932,150 €	932,15 €
m	TUBERÍA P.E. 100 A.D. í 32/10	100,00	0,874 €	87,40 €
m	ESLINGA TRINCAJE POZO 3000KG (ML)	100,00	0,886 €	88,60 €
ud	VÁLVULA ESFERA LATÓN HH 1"	4,00	6,210 €	24,84 €
ud	CODO LATÓN 32	2,00	9,684 €	19,37 €
ud	BOMBILLA LED 9W 3000K	10,00	3,393 €	33,93 €
ud	APLIQUE TECHO SUPERFICIE	10,00	15,000 €	150,00 €
ud	BASE ENCHUFE SUP. 2P+TT	2,00	3,770 €	7,54 €
ud	CABLE ACEFLEX 2 X 10	15,00	4,451 €	66,77 €
ud	CABLE ACEFLEX 4 X 4	150,00	2,420 €	363,00 €
ud	CABLE ACEFLEX 2 X 4	90,00	1,783 €	160,47 €
ud	KIT SOLAR 6400Wh/DIA	1,00	2.659,650 €	2.659,65 €
ud	ESTRUCTURA METÁLICA EN SUELO	1,00	795,900 €	795,90 €
ud	BANCADA BATERÍAS	1,00	143,640 €	143,64 €
ud	GRUPO ELECTRÓGENO 5KVA GASOLINA	1,00	1.359,750 €	1.359,75 €
ud	CUADRO DE CONTROL GENERADOR	1,00	834,750 €	834,75 €
ud	BATERÍA GENERADOR	1,00	74,750 €	74,75 €
ud	PA. PEQUEÑO MATERIAL CONEXIÓN	1,00	500,000 €	500,00 €
h	HORA MONTADOR MANTENIMIENTO	140,00	31,500 €	4.410,00 €
ud	PORTE DE MATERIAL	1,00	287,500 €	287,50 €

*El precio unitario sirve únicamente de referencia para la licitación.

Datos de la facturación:

Denominación social: *Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.*
NIF: *Q4100799H*
Domicilio: *Calle Johan G. Gutenberg, 1*
41092 Sevilla

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El contratista deberá garantizar los medios necesarios, para asegurar la correcta ejecución de los trabajos y garantizar que, una vez que se de comienzo a los trabajos, se desarrollen de forma ininterrumpida respetando los descansos legalmente establecidos.

El contratista por tanto deberá estar en plena disposición de comenzar con los trabajos en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha establecida por el personal responsable de la Agencia de Medio Ambiente. Para ello deberá tener la conformidad previa a toda la documentación exigible en material laboral y de prevención de riesgos laborales.

En caso de que alguno de los medios no esté en condiciones, el contratista deberá sustituirlo en el plazo de 24 horas.

PERSONA DE CONTACTO

Eduardo J. Paredes Molina. Teléfono 670947144

Correo electrónico: eduardoj.paredes@juntadeandalucia.es

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - ☐ Servicio de prevención propio.
 - ☐ Servicio de prevención ajeno.
 - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

EDUARDO JUAN PAREDES MOLINA		03/11/2025 09:08:19	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwW4Xm7RfFnt1dk0LoL1iBF7quQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	